

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
30-06-2022**

**Programa/Institucion:** Programa Obras de Riego Menores y Medianas, Ley 18.450 y Especial de Fomento al Riego Art. 3 Inciso 3

**Ministerio** MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Servicio** COMISION NACIONAL DE RIEGO

**Año** 2019

**Calificacion** Cumplido

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>IMPLEMENTACIÓN (Registro consultores) Analizar la estrategia de eliminar las barreras de entrada a nuevos consultores, incentivando nuevas incorporaciones de profesionales y capacitando en la presentación de proyectos. En este mismo sentido, incentivar la participación de una mayor cantidad de mujeres profesionales en la Red de Consultores vigente, mediante la implementación de talleres y capacitaciones de formulación de proyectos para ser presentados en el marco de la Ley de Riego.</p>	<p>Abordar en el convenio con el SAG u otra institución la temática de establecer una línea base respecto a datos o información relativo a abordar la situación inicial y actual de un proyecto bonificado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>La Comisión Nacional de Riego firma convenio con Institución que establecerá línea base respecto a datos o información relativo a abordar la situación inicial y actual de un proyecto bonificado, entre otros. Se adjunta resolución N°3513 del 2020 que Aprueba Convenio Transf. Recursos Seguimiento Obras Ley N°18.450, donde se da cumplimiento al presente compromiso a través del objetivo específico b) detallado en la página N°2. Además, se adjunta convenio firmado entre las partes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio firmado entre la CNR y la USACH. Resolución N°3513 Aprueba Convenio Transferencia Recursos Seguimiento Obras Ley N°18.450</p>
<p>En el proceso de evaluación de consultores considerar otras variables como la calificación del beneficiario o el aumento de la ponderación de acompañamiento y/o seguimiento de proyectos, con el fin que exista mayor incentivo en que estos agentes, no sólo sean buenos presentadores de proyectos, sino que también, sean excelentes acompañadores e implementadores de obras de riego.</p> <p>Continuar con las capacitaciones a los consultores que requieren de asistencia técnica para postular proyectos así evitar concentraciones en el mercado que no contribuyen a la existencia de una mayor competencia.</p>	<p>Complementar el SEP (Sistema Electrónico de Postulación) con información que permita hacer seguimiento por separado de las distintas etapas del proyecto en relación con beneficiarios, resultados y costos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>La Comisión Nacional de Riego complementa la información disponible en el Sistema Electrónico de Postulación (SEP) la cual permite hacer seguimiento por separado de las distintas etapas del proyecto. En los documentos que se adjuntan, se detallan antecedentes del proyecto, antecedentes técnicos, efectos, productividad, rentabilidad; evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte Obras de Tecnificación. Reporte Obras Civiles. Fichas Obras de Obras de Tecnificación. Fichas Obras de Obras Civiles.</p>
	<p>Incorporar información de rendimiento productivo del o los predios a intervenir (producción por ha. por ejemplo) como insumo para estimar el cambio que se produce con la ejecución de los proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>CNR envía primer reporte comprometido que incluye información de rendimiento productivo del o los predios a intervenir (producción por ha. por ejemplo) como insumo para estimar el cambio que se produce con la ejecución de los proyectos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>Reporte Estado Proyectos Ley_18450_ EPG_31.12.21</p> <p>Fue realizada la modificación del Registro de Consultores de la Ley 18.450, la cual fue presentada al Consejo de Ministros de la CNR, y posteriormente continuo su proceso en SEGPRES / DIPRES finalizando con la firma del Presidente de la Republica en el mes de diciembre 2020. Se adjuntan medios de verificación que dan cuenta de este cumplimiento: Resolución de Consejo de Ministros CNR donde se presenta la modificación del Registro de Consultores de la Ley 18.450 al Consejo de Ministros.</p> <p><u>Observación:</u> La modificación del Reglamento de Registro de Consultores ha sido realizada, presentada y aprobada por el Consejo de Ministros. La modificación del DS 97 que da cuenta del reglamento vigente, fue enviado para firma presidencial y a Contraloría General de la República para toma de razón (decreto N° 19 del 3 de diciembre de 2020). Sin embargo, aún no se aplica el nuevo reglamento porque fue retirado el decreto 19 de la CGR en abril de 2021 con el objeto de "realizar un mejor estudio de tales antecedentes". (Se adjunta como medio de verificación el oficio respectivo).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Consejos Ministros CNR donde se aborda la propuesta de modificación Reglamento consultores. Correo Secretaría General de la Presidencia - Notificación Decreto Firmado Oficio 321 Subsecretaría de Agricultura abril 2021</p>
	<p>Reporte de proyectos finalizados que den cuenta de los cambios en el rendimiento productivo de los predios con la ejecución de los proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
	<p>Reporte sobre el estado de los proyectos analizados, incorporando el seguimiento por separado de las distintas etapas del proyecto en relación con beneficiarios, resultados y costos. Primer reporte.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>CNR envía primer reporte comprometido que incluye información sobre el estado de los proyectos analizados, en forma adicional se incorpora el seguimiento por separado de las distintas etapas del proyecto en relación con beneficiarios, resultados y sus costos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte Estado Proyectos Ley_18450_ EPG_31.12.21</p>
	<p>Reporte sobre el estado de los proyectos incorporando el seguimiento por separado de las distintas etapas del proyecto en relación con beneficiarios, resultados y costos. Segundo reporte</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>